



Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1400 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 788/2012, presentación del Dr. Daniel Fábregas y La Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 788/2012 se designó a la Dra. Betiana Noemí Aguilera, como Asesora con categoría 17 ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicita la designación de la Dra. Betiana Noemí Aguilera en la Unidad de Políticas Penitenciarias con la categoría 17 agrupamiento AM.

Que por otra parte, a fin de cubrir la vacante generada por el ingreso a la Planta Permanente de la Dra. Aguilera, solicita la designación del Dr. Nicolás Oszust con categoría 17 agrupamiento ASR, en la unidad a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

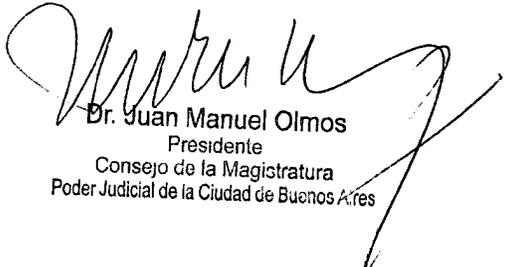
Art. 1º: Dejar sin efecto la designación la Dra. Betiana Noemí Aguilera, DNI 29.735.204 como Asesora con categoría 17 agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.

Art. 2º: Designar, a la Dra. Betiana Noemí Aguilera, DNI 29.735.204, con categoría 17 agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad de Políticas Penitenciarias.

Art. 3º: Designar, al Dr. Nicolás Oszust, DNI N° 29.435.598, con categoría 17 agrupamiento ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1400 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires